CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de junio del año 2013, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como Cedente, la Compañía FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A., legalmente representado por parte del Econ. Atsushi Uchida, accionista de la compañía ecuatoriana **FIBRO ACERO S.A.**., y por otra parte en calidad de Cesionario, el Econ. Diego Javier Malo Toral, de nacionalidad ecuatoriana.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A., es actual propietaria de 4'307.278 acciones ordinarias y nominativas, de US$ 0,04 (Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) en la compañía **FIBRO ACERO S.A**.

TERCERA: CESION.- la Compañía FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A., legalmente representado por parte del Econ. Atsushi Uchida, y legalmente facultado, cede 907.000 acciones a favor del Econ. Diego Javier Malo Toral.

El valor de la transferencia asciende a USD $ 36.280, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Econ. Diego Javier Malo Toral acepta la cesión efectuada a favor de su representada.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en dos ejemplares de igual contenido y valor.

CEDENTE **CESIONARIO**

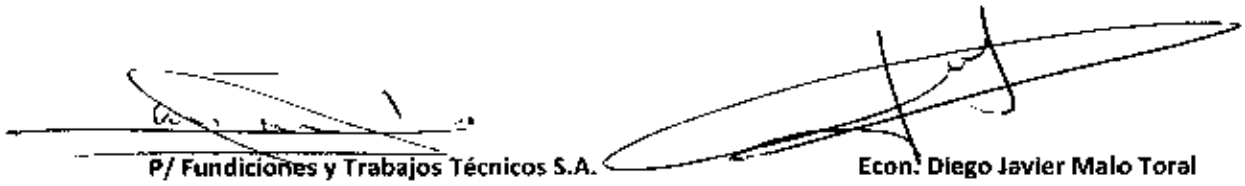

P/ Fundiciones y Trabajos Técnicos S.A. **Econ. Diego Javier Malo Toral**

Econ. Atsushi Uchida **C.C. 0101804078**